



CORPORACIÓN SALVADOREÑA  
DE TURISMO

ACTA N°463/2023

En la ciudad de San Salvador, a las siete horas treinta minutos del día catorce de septiembre de dos mil veintitrés. Reunidos los miembros de la Junta Directiva de esta institución, se procedió a establecer el quórum correspondiente, verificando la asistencia de los siguientes miembros: Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil, Ministra de Turismo y Directora Presidenta de la Corporación Salvadoreña de Turismo, Mtra. Mariemm Eunice Pleitez, Ministra de Cultura, en su calidad de Directora Propietaria. Asimismo, se verificó la asistencia del Licenciado Christian Valladares del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial y del Ingeniero Alexander Francisco Gil Arévalo, del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ambos como Directores Suplentes. Por parte del sector no gubernamental se constató la asistencia del Licenciado Ricardo Miguel Granillo Funes como Director Propietario; Ingeniero José Herbert Sermeño Quezada y Licenciado Salvador Lisandro Villalobos Brizuela en su calidad de Directores Suplentes. Asimismo, de conformidad al artículo 14 inciso primero de la Ley de CORSATUR, se verificó la asistencia de la Licenciada Alejandra Durán de Cristales, Directora Ejecutiva de esta Institución, además de contar con la asistencia de la Licenciada Michelle Sutter Asesora Legal de Junta Directiva y una vez verificado el quorum, se procedió a dar inicio a la sesión de Junta Directiva N° 463/2023, conforme a la siguiente agenda:

- 1.- **QUÓRUM:** Se comprobó quórum de apertura con la presencia de los Directores arriba mencionados.
- 2.- **AGENDA:** Se dió lectura a la agenda habiendo sido aprobada.
- 3.-Se dió lectura a los Acuerdos de Sesión Anterior.
- 4.- Desarrollo de puntos

**1) Presentación de resultados turismo internacional a agosto 2023.**

Rubén Alvarado, Director de Inteligencia de Mercado, y con el aval de Alejandra Durán de Cristales, Directora Ejecutiva, presenta a la Junta Directiva los resultados turismo internacional a agosto 2023.

**ANTECEDENTES**

A partir del año 2009, Corsatur se ha enfocado en contar con información actualizada para la evaluación del desempeño en el sector turismo, a través de los principales indicadores, considerando, principalmente, la llegada de visitantes internacionales, vías de acceso, países de residencia, gasto, estadía, empleo formal en el sector, movimientos turísticos internos, entre otros.

Por ello, se han desarrollado diferentes acciones para desarrollar esfuerzos en conjunto con las fuentes de información, dentro de los cuales destacan:

- Migración y Extranjería
- Banco Central de Reserva
- Instituto Salvadoreño del Seguro Social
- Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma

Asimismo, se desarrollan estudios a través de la Dirección de Inteligencia de Mercado, como la contratación del estudio para la identificación del perfil del visitantes y estimación del gasto y el estudio de ocupación hotelera.



## CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

Adicionalmente, se recopila información de las visitas a los parques nacionales administrados por el Instituto Salvadoreño de Turismo, el Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Cultura y los inmuebles de Corsatur.

Además, desde la Dirección de Inteligencia de Mercado se realiza en análisis de la información recopilada para presentación de las autoridades de la Cartera de Turismo para la toma de decisiones estratégicas; adicionalmente a la elaboración de proyecciones solicitadas por las autoridades.

### PRINCIPALES RESULTADOS

A continuación, se presentan los principales resultados del turismo internacional a agosto 2023:

#### A. RESULTADOS TURISMO INTERNACIONAL (a agosto 2023)

##### Visitantes internacionales

- 2.2 millones de llegadas de visitantes internacionales
  - 72% turistas
  - 28% excursionistas
- USD 2,480 millones en ingresos por divisas
- USD 170 gasto diario por persona
  
- Estadía media 9 noches

##### Vía de llegadas

- 56% de los turistas ingresan vía aérea
- 44% de los turistas ingresan vía terrestre

##### Países de residencia

- 45% de los turistas residen en Estados Unidos (698 mil)
- 23% de los turistas residen en Guatemala (352 mil)
- 15% de los turistas residen en Honduras (226 mil)
- 17% resto del mundo

#### B. SITIOS TURÍSTICOS NACIONALES

##### Datos al cierre de agosto 2023

- 7.1 millones de visitantes a los sitios turísticos nacionales (39 en total)

#### C. OCUPACIÓN HOTELERA

- 54% Ocupación global promedio de julio 2023
- Ocupación por tipo de alojamiento:
  - 65% Hoteles de ciudad
  - 41% Hoteles de playa
  - 24% Hoteles de montaña
  - 12% Hoteles rurales

#### D. TURISMO INTERNO AL TRIMESTRE II

- 8 millones de viajes internos
  
- 276 millones de gasto total



## CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

- USD 35 gasto medio por persona y día

### ANÁLISIS Y DELIBERACIÓN:

Los miembros de Junta Directiva después de haber recibido el informe presentado por el Director de Inteligencia de Mercado, Rubén Alvarado, respecto de los resultados de turismo internacional al mes de agosto del año 2023, el Ingeniero Herberth Sermeño solicitó una ampliación en el tema de hotelería rural, para mayor conocimiento e ilustración, a lo cual el Director de Inteligencia de Mercado le mencionó que CORSATUR cuenta con un empresa que ha sido contratada para los muestreos a través de formularios que llevan los hoteles rurales, quienes son capacitados para el llenado de los mismos, lo que permite obtener una muestra diaria, semanal y mensual. Asimismo, el Lic. Salvador Villalobos, consultó sobre el tema de los impuestos hoteleros, a lo que Rubén Alvarado le amplió que la información no es contrastada con la proporcionada en relación con el impuesto de la contribución especial, ya que el estudio hotelero utiliza una muestra y que por lo tanto el resultado no es concluyente. Por lo que encontrándose debidamente informados, esta Junta Directiva, ACUERDA:

### ACUERDO N° 3592-463/2023

- I.- Dar por recibido el informe presentado por Rubén Alvarado, Director de Inteligencia de Mercado.

### 2) Solicitud de exoneración de canon de arrendamiento en el Complejo Turístico del Puerto de La Libertad (CTPLL).

Conforme a los sucesos acontecidos en nuestro país en el mes de septiembre de 2023, a raíz de fuerte oleaje que causó daños en el muelle artesanal del Puerto de Libertad ubicado en el inmueble propiedad de CORSATUR, Marta Calderón, con el Visto Bueno de Alejandra Durán de Cristales, Directora Ejecutiva, presenta propuesta de exoneración de cánones de arrendamiento para los arrendatarios del Mercado de Mariscos, solicitando las autorizaciones respectivas, las cuales se plantean bajo los siguientes términos:

#### I. ANTECEDENTES

La noche del 02SEP023 golpearon con oleajes de hasta 60 km/horas al muelle turístico dejándolo con daños en la infraestructura del Muelle Artesanal del Puerto de La Libertad, ocasionando daños tales como:

1. Destrucción de caseta de manejo del "Winche"
2. Destrucción del motor para la operación del "Winche"
3. Daños en la plataforma del Muelle
4. Daños en las instalaciones eléctricas del Muelle

Asimismo, según informe publicado por el Ministerio de Medio Ambiente, se relata y transcribe lo siguiente:

#### Marea

Para el domingo 3 y lunes 4 de septiembre, las mareas serán vivas por lo que la diferencia de altura del nivel del mar entre marea alta y baja es máxima. La marea alta será entre las 5 y 6 de la madrugada y tarde inundando la parte alta de las playas. La marea baja será entre las 11 y 12 de la mañana y noche dejando al descubierto la parte baja de las playas.



## CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

### Impactos

Por las características del evento, se prevé que el nivel de impacto de las posibles afectaciones sea bajo. Estar informados porque es probable sobre todo en marea alta, la inundación de la parte alta de las playas en donde hay viviendas temporales o permanentes y el volcamiento de embarcaciones que ingresan al mar desde las playas. Estar informados porque es probable sobre todo en marea baja, el ahogamiento de personas que ingresan al mar en las playas y el rompimiento de amarras de las embarcaciones en las dársenas de los puertos.

### Recomendación

Para el domingo 3 y lunes 4 de septiembre se recomienda precaución por el aumento de la altura de las olas en la zona de rompiente y por el aumento de la rapidez de las corrientes de retorno. Además, se solicita atender las recomendaciones de la Dirección General de Protección Civil.

Por otra parte, es importante acotar que desde el 03 de septiembre, El Salvador se encuentra en alerta amarilla declarada por la Dirección de Protección Civil, para 29 municipios de la zona costero-marina debido al oleaje más alto y rápido, suspendiendo incluso la Marina Nacional, los zarpes desde el muelle artesanal, ya que se previó que el oleaje alcanzaría hasta los 60 km/h en algunos sectores, siendo el valor típico de 35 km/h. Asimismo, la misma dirección solicitó la activación de las comisiones municipales de protección civil en los municipios antes mencionados y que corresponden a los departamentos de Ahuachapán, Sonsonate, La Libertad, La Paz, San Vicente, Usulután, San Miguel y La Unión.

## II. SOBRE LOS ARRENDATARIOS DEL MERCADO DE MARISCOS

El Mercado de Mariscos tiene como propósito la ejecución de actividades relacionadas a la pesca y comercialización de mariscos a través de las diferentes cooperativas que los conforman, siendo estas las siguientes:

### 1. ADESPSTULL (Asociación para el desarrollo pesquero y el turismo del Puerto de La Libertad)

- a. ACOPELI DE R.L. (Asociación Cooperativa de Pescadores del Puerto de La Libertad)
- b. ACOPPEMDI DE R.L. (Asociación Cooperativa de Producción Pesquera y Servicios Múltiples San Diego)
- c. ACOOPALL DE R.L.
- d. LAS SIRENAS DE R.L. (Asociación Cooperativa de Producción Pesquera y Servicios Múltiples Las Sirenas)

### 2. ACOPPSMEM DE R.L. (Asociación Cooperativa de Producción Pesquera y Servicios Múltiples El Mero)

Estas cooperativas tienen en contrato de arrendamiento la siguiente infraestructura:

1. 4 bodegas para Cooperativas
2. 84 locales para venta de mariscos
3. 6 locales para venta de cocteles
4. Batería de Servicios Sanitarios
5. Estacionamiento para 110 lanchas
6. Área de Reparación de redes
7. Área de fileteado
8. Oficina Administrativa

Actualmente cancelan un canon mensual de arrendamiento de acuerdo con el siguiente detalle:



**CORPORACIÓN SALVADOREÑA  
DE TURISMO**

No.	Cooperativa	Espacio Físico	Valor Mensual (IVA incluido)
1	ADESPESTULL DE R.L.	3 Bodegas	\$45.00
2	ADESPESTULL DE R.L.	Estacionamiento para 110 lanchas	\$455.00
3	ADESPESTULL DE R.L.	Área de Reparación de Lanchas	\$20.00
4	LAS SIRENAS DE R.L	84 locales para venta 6 locales para venta de cocteles 1 área de fileteado 2 bodegas Cuartos para hielo Oficinas Baños	\$1,750.00
5	ACOPPSMEM DE R.L	1 Bodega	\$15.00
<b>Total mensual:</b>			<b>\$2,285.00</b>

Con fecha 07 de septiembre de 2023, la asociación de cooperativas ADESPESTULL, remitieron a CORSATUR, solicitud de exoneración del canon de arrendamiento por los siguientes espacios:

1. Mercado de Mariscos
2. Parqueo de Lanchas
3. Bodegas de Motores
4. Área de enfibrado
5. Área de secado de pescado

Por lo anterior y tomando en consideración los eventos respecto del oleaje, se considera oportuno tomar en consideración la exoneración del canon por un periodo de 2 meses, prorrogables hasta la normalización del funcionamiento del muelle artesanal.

### III. DISPOSICIONES GENERALES DEL MERCADO DEL MAR

A partir del 02 de septiembre, por parte de las autoridades se tomaron las medidas de prevención, con el cierre del muelle artesanal, hasta que el Ministerio de Obras Públicas ejecute las reparaciones y pueda habilitarse nuevamente para el zarpe de las embarcaciones.

Es de mencionar que las ventas, actividades de pesca y visitas al lugar por parte de los usuarios han disminuido considerablemente, de tal forma que las actividades diarias que realizan se han visto afectadas y por ende ha impactado económicamente a todos los arrendatarios y dependientes de sus negocios comerciales, manifestando verbalmente que muchas de las arrendatarias de dichos locales son las cabezas de hogar de sus familias, quienes llevan el sustento a diario y no han podido suministrar alimentos y víveres para sus hogares.

Al realizar el análisis técnico y financiero sobre la posibilidad de poder exonerar el canon de arrendamiento para las 5 cooperativas, se detalla a continuación el monto que se estaría dejando de percibir en un plazo de un mes por CORSATUR, en caso de ser autorizado la exoneración del canon, siendo este de **DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2,285.00) con IVA incluido.**

Es de mencionar que los servicios básicos a su cargo deberán ser pagados por los arrendantes.

### ANÁLISIS Y DELIBERACIÓN

Los Directores de Junta Directiva analizan y discuten la propuesta planteada por parte de la Dirección Administrativa en cuanto a la exoneración del canon de arrendamiento de los arrendatarios del mercado de mariscos, a lo que surgen las siguientes consultas: Por una parte el Licenciado Salvador Villalobos expresó que es importante dejar constancia sobre la base legal para



## CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

cerrar operaciones en el Complejo Turístico del Puerto de La Libertad, a lo que la Licenciada Michelle Sutter, Asesora Legal de Junta Directiva, le informó que CORSATUR es una institución autónoma que cuenta con las herramientas legales para tomar decisiones propias tal y como lo establece el artículo 1 de la Ley de la Corporación Salvadoreña de Turismo, además de manifestar que los contratos de arrendamiento en su cláusula X "Modificaciones del contrato", habilita la suscripción de

instrumentos debidamente autorizados por ambas partes que permitan actos como lo solicitado. Por otra parte, intervino el Licenciado Ricardo Granillo, quien consultó cuál es la entidad para determinar el nivel de oleaje, así como las proporcionalidades de daños y necesidades de cierres temporales, a lo que la Directora Administrativa expresó que es el Ministerio de Medio Ambiente quien determina el nivel de oleaje y las posibles repercusiones. En este mismo acto, la Directora Ejecutiva Alejandra Durán de Cristales, amplió la explicación de la Directora Administrativa, comentando que es la Marina Nacional la autoridad competente para determinar autorizaciones de zarpaje, por lo que previo a realizar cualquier cierre o apertura se realizan las inspecciones y solicitudes pertinentes, por lo que debidamente informados, la Junta Directiva **ACUERDA:**

### ACUERDO N° 3593-463/2023

I.- **Darse** por informada de la situación actual de las cooperativas que operan en el Complejo Turístico del Puerto de La Libertad.

II.- **Autorizar** la exoneración de pago de canon de arrendamiento correspondientes a septiembre y octubre de dos mil veintitrés, prorrogable hasta la normalización de funcionamiento del muelle artesanal de pesca, debido a los eventos de oleaje.

III.- **Delegar** a la Dirección Ejecutiva o Dirección Administrativa, la notificación de la decisión tomada en este acto y en respuesta a su solicitud del pasado 06SEP023.

IV.- **Delegar** en la Directora Presidenta o Directora Ejecutiva, la suspensión o la prórroga de la exoneración del canon mensual o parcial de arrendamiento hasta la normalización del funcionamiento del Muelle Artesanal (muelle reparado y zarpe autorizado por la autoridad competente)

### 3) Solicitud de autorización de patrocinio a la producción de la película "Los Piratas del Pacífico y Las Islas de La Unión"

Boris Iraheta, Director de Mercadeo y Publicidad, con el previo aval de la Directora Ejecutiva Alejandra Durán de Cristales, en concordancia con el Capítulo IX, Art. 24, Disposiciones Generales de la Ley de La Corporación Salvadoreña de Turismo, que establece: "La Corporación tendrá facultad para participar en la organización directa de eventos deportivos o artísticos, congresos, espectáculos y toda clase de actos que contribuyan al incremento de la industria turística. Podrá asimismo patrocinar algunos de los eventos anteriores, previa autorización de la Junta Directiva", presenta propuesta para autorización de solicitud recibida de patrocinio en los términos siguientes:

#### I.- ANTECEDENTES

Que mediante Acuerdo No. 3116, de Sesión de Junta Directiva No. 373/2020, de fecha diez de enero del año dos mil veinte, se aprobó crear la actividad "PATROCINIOS, para apoyar actividades que contribuyan al incremento de la industria turística del país.



## CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

La Productora Kuxkatan Films, a través de su propietario y Director Mario Alberto Juárez Dubón, han presentado solicitud de patrocinio hasta por la cantidad de **QUINCE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, (\$15,000.00) con IVA incluido, para la producción de un filme documental denominado: **"Los piratas del Pacífico y las Islas de La Unión"**, el cual está enfocado en un abordaje histórico relacionado con Las Islas de la Unión, siendo necesario previo a otorgar dicho patrocinio, verificar si dicha petición cumple con los criterios de selección de potenciales beneficiarios para la realización conjunta de actividades estratégicas a través de alianzas comerciales, patrocinios o similares, siendo en este caso favorable dicha selección y a fin de fortalecer el desarrollo de las estrategias del Plan de Mercadeo 2023, por medio de la producción de material

audiovisual, fue seleccionado para propuesta de patrocinio cuyo fin es la de apoyar la producción de un documental histórico para las generaciones actuales y futuras, que será elaborado en un formato artístico y profesional, que mostrará la gran belleza paisajística de nuestro país, especialmente de las maravillosas islas del Golfo de Fonseca, con exposición a un amplio público nacional e internacional.

### II.- PELICULA LOS PIRATAS DEL PACÍFICO Y LAS ISLAS DE LA UNIÓN

La película Los Piratas del Pacífico y Las Islas de La Unión, es un filme documental de Mario Alberto Juárez Dubón quien es Cineasta y Gestor Cultural con un profundo interés en la historia, la ecología, el arte y la cultura de los pueblos, siendo importante destacar la experiencia en la industria de la cinematografía en proyectos tales como: a) Dirección y Producción Videoartes para el desfile de modas Opulencia Pipil de CONAMYPE – MINEC. Enero 2014. No disponibles en línea. b) Dirección de la videodanza La Serpiente Emplumada la cual se pudo visualizar en la iniciativa #quedateencasa Ciclo de Cine Salvadoreño. c) Videos institucionales para Fundación Interamericana. Corporación Zona Rosa, Hospice La Cima y Patronato Julio Ignacio Díaz Sol, por lo que dicho Director busca abordar dentro del filme la presencia de piratas ingleses y franceses en las Islas de La Unión, Golfo de Fonseca, durante los siglos XVI y XVII, así como también en toda la Mar del Sur (Océano Pacífico) del continente americano.

Con esta película se busca:

- Promover a un amplio público nacional e internacional, la gran belleza paisajística de nuestro país especialmente de las maravillosas islas del Golfo de Fonseca.
- Contribuir a crear una mejor imagen y conocimiento de El Salvador en el mundo.
- Exposición del arte cinematográfico salvadoreño con una propuesta nueva, original, de trascendencia continental y universal como parte de un proyecto de país.
- Participación en festivales internacionales de cine.
- Reafirmación histórica de El Salvador como centro estratégico al sur de Mesoamérica desde el siglo XVI y visibilidad del Golfo de Fonseca.

Los beneficios que obtendrá la Corporación Salvadoreña de Turismo al patrocinar esta película, son:

- Presencia de marca al inicio y al final de la película documental o tráiler, luego del logotipo de la productora en eventos nacionales e internacionales.
- Presencia de marca en backings, en pre estrenos, proyecciones especiales, conferencias de prensa y demás actividades públicas relativas a la distribución del filme documental.
- Mención de marca durante la promoción de la película en radios y televisión nacionales e internacionales, mediante spots publicitarios, cuñas radiales, etc.



## CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

Después de analizar la solicitud, la Dirección de Mercadeo y Publicidad, señala la viabilidad presupuestaria de apoyar el patrocinio solicitado hasta por un monto de **QUINCE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (\$15,000.00)**, con IVA INCLUIDO.

### ANÁLISIS Y DELIBERACIÓN

Los Directores de Junta Directiva analizan la propuesta elaborada por la Dirección de Mercadeo y Publicidad respecto del patrocinio solicitado por la Productora Kuxkatan Films, a través de su propietario y Director Mario Alberto Juárez Dubón y después de conocer que existe disponibilidad presupuestaria para apoyar el proyecto cinematográfico y que con dicho apoyo se logrará promoción del país a nivel nacional e internacional, lo que se identifica como una actividad estratégica para el desarrollo del turismo nacional, la Junta Directiva de manera unánime, **ACUERDA:**

**ACUERDO N° 3594-463/2023:**

**I.- Autorizar** el patrocinio para la producción de la película Los Piratas del Pacífico y Las Islas de La Unión y de la Productora Kuxkatan Films, a través de su propietario y Director Mario Alberto Juárez Dubón, en los términos plasmados en este acto administrativo.

**II.- Autorizar** un monto máximo de inversión y de hasta por **QUINCE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (\$15,000.00)**, con IVA INCLUIDO, que corresponden al patrocinio de la película Los Piratas del Pacífico y Las Islas de La Unión.

**III.- Autorizar** a la Dirección Financiera a efectuar el pago hasta por un monto máximo de **QUINCE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (\$15,000.00)**, con IVA INCLUIDO, a favor de la persona natural Mario Alberto Juárez Dubón.

**IV.- Delegar** a la Directora Presidenta o Directora Ejecutiva, la facultad de autorizar cualquier cambio respecto a este Acuerdo de Patrocinio.

**4) Solicitud de autorización de misión oficial para participar en el Foro de Turismo Sostenible y Cambio Climático, del 21 al 24 de septiembre de 2023 en La Ceiba, Honduras, en representación de MITUR y CORSATUR**

Boris Iraheta, Director de Mercadeo y Publicidad y Mercedes Silva, Directora de Desarrollo Turístico Territorial, con el previo aval de la Alejandra Durán de Cristales, Directora Ejecutiva de CORSATUR, presentan a esta Junta Directiva la solicitud de autorización para participar en el Foro de Turismo Sostenible y Cambio Climático, representando a MITUR, de acuerdo al siguiente detalle:

### 1.- ANTECEDENTES

El sector turístico es uno de los sectores más vulnerables al cambio climático. Largos periodos de sequía, ciclones, incendios, aumento de temperatura y del nivel del mar, impactan los destinos turísticos, especialmente los costeros, así como la movilidad de los viajeros y su decisión a la hora de viajar. Acelerar la acción por el clima en el turismo es, por lo tanto, sumamente importante para garantizar la resiliencia del sector.

El Foro de Turismo Sostenible y Cambio Climático es organizado por el Ministerio de Turismo de Honduras con el fin de reunir a ministros y especialistas de la región en turismo y ambiente, para compartir experiencias, discutir sobre los desafíos del cambio climático en la región y desarrollar estrategias conjuntas para mitigar el impacto de las consecuencias del cambio climático en los destinos turísticos regionales.



## CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

### 2.- MISIÓN OFICIAL

El Foro se llevará a cabo en la ciudad de La Ceiba Honduras, del 21 al 24 de septiembre de 2023, y contará con la participación de representantes regionales de los ministerios de turismo y ambiente, la Organización Mundial de Turismo (OMT), líderes de proyectos turísticos sostenibles y ONG expertas en manejo de áreas naturales protegidas y cambio climático.

El Plan Nacional de Turismo 2030 y las estrategias de desarrollo turístico Surf City y Destinos Turísticos Especializados, tiene como principio transversal para su ejecución la sostenibilidad de la actividad turística. La participación en el Foro presenta la oportunidad para conocer acciones internacionales y regionales para la mitigación del cambio climático en destinos turísticos, así como dar a conocer las acciones que a nivel de país se están llevando a cabo para mejorar la gestión ambiental en el sector turístico.

#### 2.1 OBJETIVOS DE LA MISIÓN

- Representar a MITUR y CORSATUR el Foro de Turismo Sostenible y Cambio Climático.
- Discutir temas de interés sobre las iniciativas de regionales que contribuyan y estén acordes con las líneas de desarrollo turístico sostenible, así como los desafíos que enfrentan nuestros
- destinos turísticos en El Salvador en materia de cambio climático.
- Establecer contactos y alianzas estratégicas con representantes público y privado turísticos y agencias de cooperación y demás actores clave que participarán en el evento.

### 3.- DELEGACIÓN

La Ministra de Turismo y Directora Presidenta de CORSATUR ha delegado a Mercedes Silva, Directora de Desarrollo Turístico Territorial, para que la represente en este Foro.

### 4.- INVERSIÓN

Para llevar a cabo la misión, es necesario realizar la inversión y cubrir el costo del boleto aéreo internacional, así como gastos terminales, viáticos y gastos de viaje para la Directora Mercedes Silva. Esta inversión asciende a un monto de MIL CIENTO SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,170.00) con IVA incluido.

### 5.- RESUMEN DE LA MISIÓN OFICIAL

Nombre de la Misión Oficial:		Representación de MITUR en el Foro de Turismo Sostenible y Cambio Climático			
Unidad funcional responsable:		Direcciones de Mercadeo y Desarrollo Turístico Territorial			
Línea de POA afectada:		2. Publicidad y Promoción Internacional			
Lugar	Período	Delegación	Objetivo		Costo Gastos de Viaje
			Institucional	Evento	



**CORPORACIÓN SALVADOREÑA  
DE TURISMO**

La Ceiba, Honduras.	Del 21 al 24 de septiembre de 2023	Mercedes Silva, Directora de Desarrollo Turístico Territorial	Representar a MUTUR y CORSTUR en el Foro de Turismo Sostenible y Cambio Climático. Compartir la experiencia de Salvador sobre desarrollo sostenible y mitigación del impacto del cambio climático en nuestros destinos turísticos.	Facilitar el intercambio entre profesionales y líderes del turismo comprometidos con la sostenibilidad turística y el cambio climático.	Mercedes Silva	
					Gastos terminales	\$45.00
					Viáticos	\$300.00
					Gastos de viaje	\$225.00
					Subtotal	\$570.00
					Boleto aéreo*	\$600.00
					Total	\$1,170.00
<b>Total inversión</b>						<b>\$1.170.00</b>

**ACUERDO N° 3595-463/2023:**

**Autorizar** la Misión Oficial presentada en este punto, en los términos planteados en este acto administrativo, hasta por la cantidad de **MIL CIENTO SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,170.00)**.

**I.- Darse** por enterados que en dicha misión asistirá como delegada de CORSATUR la Directora de Desarrollo Turístico Territorial, Mercedes Silva y además en representación de la Ministra de Turismo; a quien se le brindarán los viáticos y gastos de viaje con base al Reglamento de viáticos del Ministerio de Hacienda.

**II.- Instruir** a la persona delegada por CORSATUR para asistir a esta Misión Oficial a que presenten las acciones que desde la región y esta institución se realizan para el desarrollo turístico sostenible y la mitigación del impacto del cambio climático en nuestros destinos turísticos.

**III.- Delegar** a la Directora Presidenta o a la Directora Ejecutiva de CORSATUR, la facultad de autorizar cualquier cambio respecto a esta misión oficial, mediante acuerdo o resolución que suscriba.

**5) Solicitud de autorización de participar en misión oficial denominada "Intercambio de experiencias de experiencias con Perú en el marco de la ejecución del Programa de Apoyo a la Recuperación y Expansión del Sector Turismo en el Salvador | BID-ES-L1151", del 1 al 5 de octubre de 2023 en La Ceiba, Perú.**

Alejandra Durán de Cristales, Directora Ejecutiva de CORSATUR, presenta a esta Junta Directiva solicitud de autorización para participar en la Misión Oficial "Intercambio de experiencias con Perú en el marco de la ejecución del Programa de Apoyo a la Recuperación y Expansión del Sector Turismo en El Salvador | BID-ES-L1151", de acuerdo al siguiente detalle:

**ANTECEDENTES**

En el marco de la ejecución del Programa de Apoyo a la Recuperación y Expansión del Sector Turismo en El Salvador | BID-ES-L1151, el Programa BID-MITUR está apoyando a representantes de MITUR, CORSATUR, INDES, MINSAL y MOPT.

La misión está siendo solicitada con el objetivo de lograr un intercambio de experiencias con instituciones públicas de Perú para posteriormente poder retomar o aplicar lo que se considere



## CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

conveniente y mejorar el rubro de turismo en El Salvador, por lo que se vuelve importante destacar que se desarrollarán agendas paralelas, divididas de la siguiente forma:

- Político-estratégica
- De operación y ordenamiento turístico
- De administración de parques y espacios públicos.

La misión oficial será conformada por 14 personas, de las cuales CORSATUR solicita la aprobación para 3 representantes:

- Ministra de Cultura, Mariemm Pleitéz
- Directora Ejecutiva, Alejandra Durán
- Jefe de Comunicaciones, Sury Velasco

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA MISIÓN OFICIAL

1. Conocer la experiencia peruana de la Superintendencia de bienes estatales en la puesta en valor de las playas como bien nacional de uso público y el equilibrio con el desarrollo económico de su litoral.
2. Conocer la experiencia peruana de la organización Legado en la concepción, puesta en marcha y operación del Centro de Alto Rendimiento ubicado en playa Punta Rocas, Miraflores.
3. Conocer la experiencia del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo respecto a la organización de los establecimientos turísticos calificados y la gobernanza que tienen en el territorio.
4. Conocer la experiencia de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria del Ministerio de Salud implementando los principios generales de higiene que deben cumplir los restaurantes y servicios afines siendo un país líder en gastronomía. Experiencias de restaurantes en museos y otros inmuebles con valor cultural.

### RESUMEN DE LA MISIÓN

Nombre de la Misión Oficial: Intercambio de experiencias con Perú en el marco de la ejecución del Programa de Apoyo a la Recuperación y Expansión del Sector Turismo en El Salvador   BID-ES-L1151						
Unidad funcional responsable:				Dirección Ejecutiva		
Línea de POA afectada:				2. Publicidad y Promoción Internacional (Dirección de Mercadeo)		
Lugar	Período	Delegación	Objetivo		Gastos Terminales (\$45) Viáticos y Gastos de Viaje (\$200)	
			Institucional	Evento		
Perú	Del 1 al 5 de octubre	1. Mariemm Pleitéz, Ministra de Cultura y Directora propietaria de la JD de CORSATUR	Representar a CORSATUR en el intercambio de experiencias con Perú e instituciones homólogas relacionadas	Facilitar el intercambio entre titulares y servidores públicos de El Salvador con sus homólogos de la	Mariemm Pleitéz, Alejandra Durán y Sury Velasco	
					Gastos terminales	\$45.00
					Viáticos	
					Lun 02Oct23 (1 cuota)	\$600.00
					Mar 03Oct23 (1 cuota)	
					Mie 04Oct23 (1 cuota)	



**CORPORACIÓN SALVADOREÑA  
DE TURISMO**

		Cristales, Directora Ejecutiva de CORSA TUR   Directora de Supervisión y Administración del Programa BID-ES-L1151	al sector Turismo. Captar las mejores prácticas que instituciones públicas de Perú implementan en la operación de empresas del sector turismo en destinos turísticos. Las demás específicas reflejadas en lámina anterior.	Republica de Perú.	Gastos de viaje – ida Dom 01Oct23 (1/2 cuota) \$300.00 Gastos de viaje – regreso 05Oct23 (1/2 cuota)	
					Subtotal	\$945.00
					Boleto aéreo*	\$1,000.00
					<b>Total</b>	<b>\$1,945.00</b>
		3. Sury Velasco, Jefa de Comunicaciones de CORSA TUR			* Se solicitará dentro del contrato de adquisición de boletos aéreos vigente y ese es un costo aproximado.	
<b>Total inversión aproximada (3 personas)</b>						<b>\$5,835.00</b>

**ACUERDOS SOLICITADOS**

Por tanto, encontrándose debidamente informada sobre la misión solicitada, esta Junta Directiva  
**ACUERDA:**

**ACUERDO N° 3596-463/2023**

I.- **Autorizar** la Misión Oficial presentada en este punto, en los términos planteados en este acto administrativo, hasta por la cantidad de CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$5,835.00).

II.- **Darse** por enterados que en dicha misión asistirán como delegados de CORSA TUR 1. Mariemm Pleitéz, Ministra de Cultura y Directora Propietaria de la JD de CORSA TUR, 2. Alejandra Durán de Cristales, Directora Ejecutiva de CORSA TUR y Directora de Supervisión y Administración del Programa BID-ES-L1151, 3. Sury Velasco, Jefa de Comunicaciones de CORSA TUR; a quienes se les brindarán los gastos terminales, viáticos y gastos de viaje con base al Reglamento de Viáticos del Ministerio de Hacienda.

III.- **Delegar** a la Directora Presidenta o a la Directora Ejecutiva de CORSA TUR, la facultad de autorizar cualquier cambio respecto a esta misión oficial, mediante acuerdo o resolución que suscriba.

*No habiendo más que hacer constar se cierra la sesión a las ocho horas con veinticuatro minutos del día catorce de septiembre de dos mil veintitrés. Y para constancia firmamos la presente acta.*



CORPORACIÓN SALVADOREÑA  
DE TURISMO

13

